



**ACTA CONSEJO DE CONCESIONES
SESIÓN ORDINARIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En Santiago, siendo las 15:30 horas del martes 30 de septiembre de 2025, se da inicio a la sesión del Consejo de Concesiones, la que se realizó de forma presencial. Asistieron, la Ministra de Obras Públicas Sra. Jessica López, la Presidenta Consejera Sra. Sonia Tschorne y los Consejeros Sres. Rodrigo Delgadillo, Alejandro Aravena y Andrés Gómez-Lobo, todos de forma presencial.

También estuvieron presentes, los Sres. Gerardo Salinas y José Miguel Hidalgo, asesores de la Ministra de Obras Públicas, el Sr. Claudio Soto, Director General de Concesiones (s), las Sras. Marlene Pérez, Patricia Vásquez, Pamela Quiñones y los Sres. Juan Eduardo Chackiel, Ricardo Faúndez, Raúl Torres, Germán Moncada y Fabián Govorcín de la Dirección General de Concesiones, todos de forma presencial y el Sr. Francisco Ribbeck, secretario abogado del Consejo de Concesiones.

1.- BIENVENIDA.

La Sra. Presidenta realizó el respectivo saludo protocolar, para posteriormente presentar los temas en tabla a tratar en la sesión, dando inicio a la misma.

2.- AGENDA DE LA REUNIÓN.

- 1- Presentación sobre sistema de inspección fiscal de la Cámara Chilena de la Construcción.
- 2- Nuevo Establecimiento Penitenciario de Calama: Invitado Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 3- Informe de gestión DGC.

3.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Presentación sobre sistema de inspección fiscal de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).

Para el siguiente punto en tabla, ha sido invitado a exponer los Sres Carlos Piaggio, Gerente de Infraestructura de la CChC y José Ricardo González, Vicepresidente del Comité de Concesiones de la CChC, quienes dan inicio a su presentación:

La Cámara Chilena de la Construcción presentó un levantamiento interno realizado con socios de la industria para diagnosticar y proponer mejoras en el sistema de inspección fiscal y la asesoría de inspección fiscal.

Se observó que el número de inspectores fiscales es a menudo insuficiente en relación a los múltiples contratos que deben fiscalizar simultáneamente, lo que lleva a que se vean sobrepasados. Además, se destacó que pueden generarse demoras o postergación de toma de decisiones importantes por la falta de mecanismos de resolución de conflictos de manera temprana y oportuna

sumado al hecho de que deben responder con su patrimonio personal ante la existencia de sanciones por errores o incumplimientos en su gestión.

Se mencionó que el rol de los inspectores fiscales no es ampliamente conocido, especialmente en las participaciones ciudadanas tempranas, lo que dificulta su labor en dichas instancias. También se señaló que no tienen facultades para facilitar la resolución de conflictos, especialmente en contratos mandatados por otros ministerios. Se identificó una disparidad de criterios en la aplicación de contratos debido a los diferentes niveles profesionales y cargas de trabajo de los inspectores, afectando la uniformidad en la aplicación de los niveles de servicio.

Como propuesta surge la idea cambiar la orientación del rol del inspector fiscal para que no solo sea fiscalizador, sino que también gestione y finiquite proyectos, estableciendo incentivos por lograr objetivos. Se sugirió que el jefe de la asesoría pudiera asumir un rol de gerente de proyecto para complementar la labor del inspector fiscal, lo que podría implicar dar más atribuciones al inspector o crear el cargo de gerente en la asesoría. También se planteó la necesidad de seguros de responsabilidad profesional para los inspectores fiscales, de modo que no respondan con su patrimonio personal.

Se planteó que las asesorías de inspección fiscal no están orientadas al logro de un objetivo y carecen de un gerente de proyecto. El modelo de contratación actual, basado en obra y precio unitario, incentiva a las asesorías a prolongar los proyectos para seguir facturando, lo que retrasa decisiones y aumenta conflictos. Se propone un cambio en la forma de contratación de las asesorías, incluyendo una parte fija y una variable ligada a los resultados, como ahorros o cumplimiento de plazos. Se sugiere que las asesorías tengan incentivos para mejorar los proyectos, no solo para fiscalizar y detectar problemas, sino también para aportar soluciones. El tema de los incentivos es crucial y mejorable, especialmente para el inspector fiscal, donde el riesgo de responder con su patrimonio personal es unánime en el sector y frena la toma de decisiones, postergando soluciones y conflictos.

También se planteó la pregunta de cómo debería ser la relación entre el inspector fiscal, la asesoría de inspección y la concesionaria, considerándolo un "triángulo virtuoso". Se sugiere que, aunque cada uno tiene su rol, el objetivo común debe ser el proyecto, trabajando de forma asociativa para lograr resultados oportunos, con ahorros de tiempo y el menor número de conflictos posible.

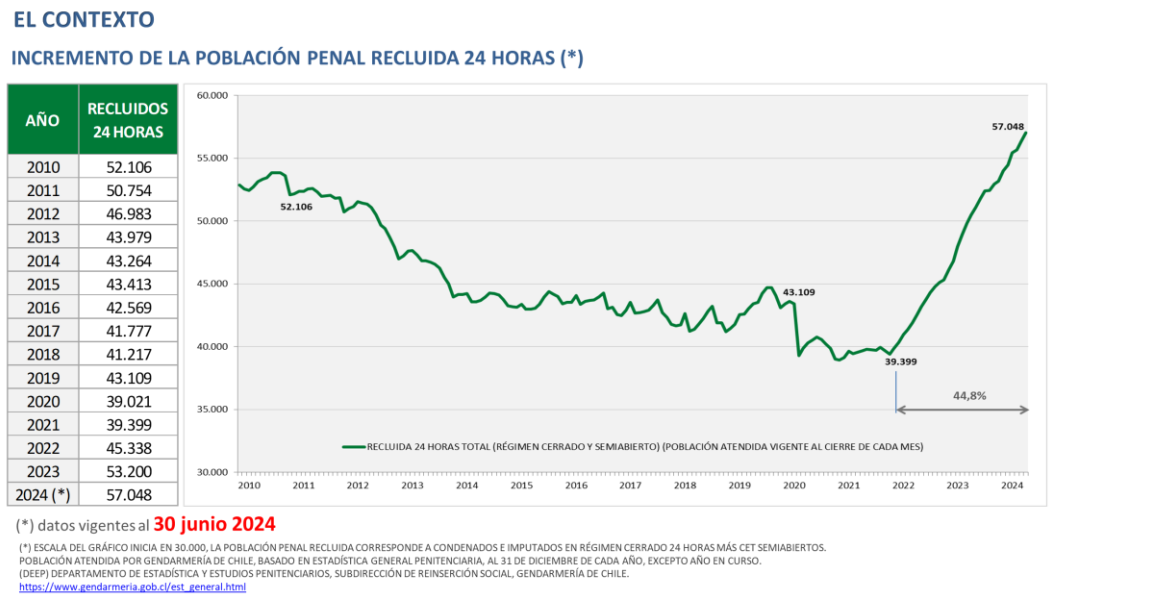
REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición de los Sres. Carlos Piaggio, y José Ricardo González de la CChC, destacando que varios de los puntos expuestos son parte del diagnóstico compartido por el resto de actores invitados a exponer anteriormente, lo que contribuye enormemente al Consejo para poder tener certezas respecto de los aspectos del sistema en donde se debe avanzar.

2. Nuevo Establecimiento Penitenciario de Calama: Invitado Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El presente proyecto es sometido a conocimiento del Consejo en virtud de lo dispuesto en el DS N°900, ley de concesiones de obras públicas, artículo 1°bis letra c) *“Analizar los proyectos de iniciativa pública que se considerará ejecutar mediante el sistema de concesión regulado en esta ley.”*, es por ello que han sido invitados a exponer el Sr. Raúl Torres, Jefe de Proyectos de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos de la Dirección General de Concesiones, el Sr. Miguel Ángel Cornejo, Jefe de la Unidad de Concesiones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, junto con las Sras. Natalia Möller y Alejandra Jorquera y el Sr. Rodolfo Poblete, todos también funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quienes dan inicio a su presentación:

La Iniciativa Pública Establecimiento Penitenciario de Calama es un proyecto que busca abordar el creciente déficit de plazas penitenciarias en Chile, que ascendía desde 39.399 reclusos en 2021 a 57.048 en 2024, con una sobrepoblación del 248% en el centro de Calama.



La iniciativa se enmarca en un Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria, lanzado en enero de 2024, que busca una política de estado y una cartera de proyectos con financiamiento asegurado.

PLAN MAESTRO
INFRAESTRUCTURA
PENITENCIARIA
2022 - 2030

- Se anuncia en la Cuenta Pública 2024
- El Plan Maestro viene a sintetizar y consolidar el plan de infraestructura desarrollado desde marzo de 2022. Tiene como propósito ser un instrumento de política de Estado en materia penitenciaria
- El 6 de enero de 2025 el Ministro de Justicia y DDHH lanzó el Plan Maestro describiendo los proyectos e iniciativas
- El 17 de julio de 2025 se dicta la Resolución N° 2189 que aprueba el Plan Maestro

COMBATE AL HACINAMIENTO PENAL

CUENTA PÚBLICA 2024

PRESENTAREMOS UN PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA

- Garantizaremos la continuidad de plazas en los establecimientos penitenciarios
- Superaremos el compromiso de 5 mil nuevos cupos en cárceles
- Para el 2030, superaremos un total de 12 mil nuevas plazas

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Entre los avances recientes en materia de cárceles se incluye la inauguración de un área anexada en la cárcel de Concepción (1608 plazas) en 2023, la licitación y adjudicación de la cárcel de Talca (2.320 plazas) en 2024, la próxima adjudicación de la cárcel de Copiapó (2.160 plazas) en 2025 y el próximo llamado para la segunda licitación de Santiago 1 que forma parte del Grupo 3 de Cárceles (1.600 plazas) también en 2025.

El Nuevo establecimiento Penitenciario de Calama es un proyecto de 1.850 plazas, que se espera poder licitar próximamente, en el año 2026, está ubicado a 31 km de la ciudad, en la Ruta B-195 (Camino a Tuina) intersección con la Ruta 23 (Camino a San Pedro de Atacama) en un terreno fiscal que no tiene regulaciones intercomunales, fuera de áreas de pertenencias mineras o régimen de propiedad indígenas. La ubicación de la cárcel de Calama es un desafío, estando alejada de los centros urbanos importantes. Se decidió establecer esta ubicación por las condiciones de seguridad que requiere el proyecto y además por ser uno de los pocos terrenos en la cual no existen pertenencias mineras.

La infraestructura propuesta para la prisión de Calama incluye la infraestructura de apoyo para los servicios de seguridad, muros perimetrales, torres de vigilancia y dependencias administrativas. Los módulos Tipo cuentan con capacidad para 50 reclusos, totalizando 100 reclusos en un bimódulo Tipo. El diseño incorpora patios interiores y una sala de guardia central para vigilancia, con celdas Tipo para dos personas, y celdas adaptadas para personas con movilidad reducida en el primer nivel. Las celdas Tipo de 7 metros cuadrados, con capacidad para 2 internos por celda y equipadas con armario, ducha, lavamanos y mobiliario prefabricado de hormigón. Se contempla la prestación de servicios básicos y servicios penitenciarios: mantención de infraestructura, reposición de equipos, alimentación, atención médica, control de plagas, entre otros, además de apoyo a la reinserción social, siendo estos últimos divididos en cinco subprogramas que incluyen educación, tratamiento de adicciones, programas laborales y deportes, recreación, arte y cultura.

El presupuesto estimado para el proyecto es de 8.600.000 UF, y se encuentra en revisión. La financiación principal proviene de subsidios fiscales para la construcción y subsidio fijo a la operación, ambos casos financiados por el MINJUDDHH. El proceso de concesión se estima en 5 años para construcción e ingeniería de detalle, más 20 años de operación, con finalización prevista para el año 2052.

El proyecto debe ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental, y el concesionario será responsable de obtener la resolución de calificación ambiental (RCA). El proyecto de ley que exime de trámites y reduce plazos para la ampliación y construcción de nuevos establecimientos penitenciarios, reduce los plazos del sistema ambiental a la mitad para nuevos proyectos de cárcel como Calama y Copiapó, estimando un plazo de 17 meses para la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Se destaca que la innovación del proyecto de Calama es la reducción de garitas de seguridad de seis o siete a solo cuatro, utilizando tecnología perimetral. Se informó que el diseño incluye la climatización de los edificios debido a las agudas oscilaciones de temperatura en Calama, que pueden variar de -9°C a +31°C. También se señaló que el diseño de las cárceles chilenas en su trazado general es principalmente diseño de origen nacional, importando ideas extranjeras para la parte interna como celdas, módulos y locutorios, con estándares permanentes como literas de hormigón y baños de policarbonato.

La cárcel de Calama incluirá un módulo de máxima seguridad con capacidad para 50 plazas, distinto a los módulos regulares, donde los reclusos tienen patios individuales y visitas por locutorio, con actividades de reinserción social limitadas dado el régimen establecido para este tipo de casos. Este tipo de módulos se está replicando en otros proyectos de la macrozona norte para cubrir la demanda de plazas de máxima seguridad.

Los proyectos de cárceles han sufrido ciertos impases dado las contingencias, restricciones presupuestarias y decisiones políticas, como por ejemplo ocurrió con la cárcel de Talca posterior al incendio de San Miguel en 2010 debido a altos costos y el incumplimiento de normas internacionales. El plan actual es el segundo más grande desde el gobierno del presidente Ricardo Lagos, con 12.000 plazas financiadas por pasivos concesionados para no afectar el presupuesto del gobierno entrante, asegurando así la continuidad del proyecto.

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la presentación del Sr. Raúl Torres de la Dirección General de Concesiones y del Sr. Miguel Ángel Cornejo, las Sras., Natalia Möller y Alejandra Jorquera y el Sr. Rodolfo Poblete del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El Consejo abre la reflexión acerca del eventual impacto de la cárcel de Calama en la ruta a San Pedro de Atacama, sin embargo, de acuerdo a lo explicado por los representantes del MINJDDHH, se señala que la ubicación actual de la cárcel de Calama en el centro de la ciudad tiene peores condiciones a las propuestas en la actual iniciativa, además de que se destacó que el proyecto generará empleo en las regiones, desde operarios hasta gerentes, y beneficiará a las PYMES locales, lo que contribuye al desarrollo económico regional, siendo un proyecto que cuenta con bastante apoyo de la comunidad y autoridades locales.

El Consejo además reconoce la importancia de avanzar en mejorar y modernizar la infraestructura penitenciaria como una de las formas de avanzar en el resguardo de la seguridad pública.

En conclusión, el Consejo analiza de forma favorable y positiva la presente iniciativa pública y recomienda su ejecución a través del sistema de concesiones de obra pública.

3. Informe de avances de gestión DGC

En virtud de lo solicitado por la Ministra de Obras Públicas a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (DGC) en la sesión ordinaria del Consejo del día 26 de marzo de 2024, en cuanto a informar periódicamente al Consejo de Concesiones sobre las materias más relevantes de gestión, el Sr. Claudio Soto, Director General de Concesiones (S), expone ante el Consejo el sexto informe de dichos avances, que contemplan los principales hitos a septiembre del año 2025, comenzando por resumir los avances más destacados a la fecha:



Proyectos en Proceso de Licitación:

PROYECTO	RECEPCIÓN OFERTAS	APERTURA ECONÓMICA	INVERSIÓN (MM USD)
Planta Desaladora para la Región de Coquimbo	14-oct-2025	14-nov-2025	318
Electrocorredores de Concepción R160	05-nov-2025	03-dic-2025	171
Electrocorredores de Concepción R150	12-nov-2025	10-dic-2025	172
Concesión Ruta 5 Tramo Caldera Antofagasta	23-oct-2025	19-nov-2025	804
Sistema Nacional de Alerta Temprana para Tsunami	28-nov-2025	26-dic-2025	113

Licitaciones 2025 –febrero 2026:

PROYECTO	INGRESO BALI A CGR	LLAMADO A LICITACIÓN	INVERSIÓN (MM USD)
Concesión Accesos a Valdivia	oct-2025	dic-2025	712
Concesión Cárcel Alta Seguridad (Santiago 1)	sept-2025	dic-2025	175
Segunda Concesión Ruta 57 Santiago -Colina - Los Andes	oct-2025	ene-2026	932
Segunda Concesión Ruta 5 Tramo Collipulli – Temuco	nov-2025	ene-2026	1.145
Segunda Concesión Centro de Justicia de Santiago	dic-2025	feb-2026	194
Concesión Cárcel Calama	dic-2025	feb-2026	194

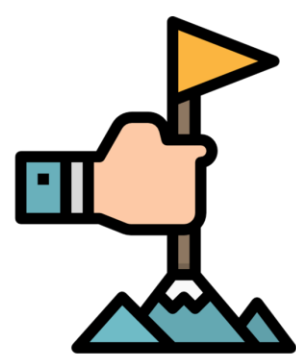
Contratos en Fase de Construcción

PROYECTO
Ruta 66 La Fruta
Ruta 5, Talca Chillán
Segunda Concesión Ruta 78
Hospital Salvador Geriátrico
Hospitales Red Biobío

Contratos en Fase de Operación

PROYECTO
Estructura Vespucio Norte / Costanera Norte (vía local cerrada)
Portal único Interoperable
Hospital de Antofagasta
Hospital Félix Bulnes

Próximos hitos estimados segundo semestre 2025



- Inicio de obras: Ruta 5 Tramo Talca - Chillán (2a)
- Puesta en servicio Ruta Nahuelbuta parcialmente sector A
- Portal unificado de pago de autopistas: entrada en operación estimada cuarto trimestre 2025.
- Inauguración Parque Renca - Costanera Norte.
- Inicio de Obras provisionarias Puerto Terrestre Los Andes.

REFLEXIONES/DELIBERACIÓN DEL CONSEJO:

El Consejo agradece la exposición del Director General de Concesiones (S), valorando los hitos y avances al mes de septiembre de 2025.

4.- ACUERDOS.

No hay acuerdos.

5.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Sin otros asuntos que tratar, se puso término a la reunión, siendo las 18:30 horas.